

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 26-01-09-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 01 de Septiembre del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos por los Concejales presentes **RESOLVIÓ**.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, jueves 01 de Septiembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #26-01-09-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 01 de Septiembre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; Segundo Punto.- Conocer el Informe suscrito por el Director de Obras Públicas Municipales, mediante Memorándum N.-488-D-OO.PP.MM, de fecha 29 de Agosto del 2016 y Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Provincial del Guayas, para la realización de dicha obra; RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe suscrito por el Director de Obras Públicas Municipales, mediante Memorándum N.-488-D-OO.PP.MM, de fecha 29 de Agosto del 2016 y Autorizar a la señora Alcaldesa para que firme un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Provincial del Guayas, para la realización de dicha obra; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Gobierno Provincial del Guayas; b) Procurador Sindico Municipal; c) Director Financiero; d) Director de Obras Publicas; e) Responsable de Compras Públicas; f) Proveedor Interno; g) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 01 de Septiembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #26-01-09-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 01 de Septiembre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe de la señora Alcaldesa, con respecto a los gastos realizados con motivo de haberse conmemorado el Vigésimo Cuarto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol; **RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe de la señora Alcaldesa, con respecto a los gastos realizados con motivo de haberse conmemorado el Vigésimo Cuarto Aniversario de Emancipación Política del Cantón Nobol; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Pagina Web.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 01 de Septiembre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**